

# DIARIO DE TERUEL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. 1.00 ptas.  
Fuera, trimestre. 3.50

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Redacción y Administración,  
San Juan 24

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

NO SE PUBLICA LOS LUNES

ANUNCIOS

En cuarta plana. 5 cént. línea  
En tercera. 10  
En primera. 15

Rebaja importante a los suscriptores y anunciantes periódicos.  
Reclamos y esquelas de defunción precios de tarifas.  
Remitidos a precios convencionales.

AÑO III  
SEGUNDA ÉPOCA

Domingo 7 de junio de 1903

NÚM. 746

DIARIO DE TERUEL

DECANO DE LA PRENSA DIARIA

Es el periódico de mayor circulación en la capital y en la provincia.

## LA SIEGA Y LA USURA

Son de prueba para los labradores de modesta fortuna los meses de mayo y junio, porque agotados todos sus recursos, se ven en la necesidad de pedir dinero a los usureros con objeto de atender a los gastos de la recolección de cereales.

Los segadores reciben siempre alguna cantidad por anticipado para comprar los artículos de consumo que han de necesitar en una ó dos semanas, según la distancia a que se encuentren las tierras en que han de hacer su penosa faena.

Para estas exigencias y otros gastos ineludibles, el labrador tiene que buscar dinero, sin que pueda mostrarse escrupuloso respecto a las condiciones del préstamo, pues si demora demasiado la siega, se pone en peligro de perder parte de la cosecha.

Los réditos que exigen algunos acaparadores que anticipan dinero a los labradores son tan crecidos que, a los que no conocen prácticamente las tristezas por que pasa la población agrícola, es posible que les parezca que hay exageración en lo que vamos a decir.

De la certeza de nuestras afirmaciones responden miles y miles de agricultores que están a las puertas de la más espantosa miseria, por haber tenido que firmar contratos de préstamo con réditos verdaderamente ruinosos.

¿De qué forma se realizan estas iniquidades?

El préstamo se formaliza con la obligación, por parte de los labradores, de pagar en cebada ó trigo, pero fijando el precio del cereal dos ó cuatro reales menos del de cotización que tenga el día de la entrega. A esto hay que agregar el interés de 6 por 100, que suele marcarse a los tres meses que dura el préstamo ó lo que es igual, un 24 por 100 al año.

Suponiendo que la cebada se venda durante la recolección a 16 reales fanega y el trigo a 40, hágase la cuenta de lo que representa el quebranto en el precio y agréguese el 6 por 100 de interés y se verá que los réditos se elevan a una cifra escandalosa.

Terminada la trilla y limpia, el labrador se encuentra sin grano y sin dinero, y cuando llega la sementera tiene que volver otra vez a llamar a la puerta del usurero en súplica de que le dé trigo y cebada con que hacer la siembra y mantener el ganado.

En este caso, la fórmula del contrato varia, pero los resultados son iguales para el desdichado labriego.

Este se obliga a entregar en la recolección, por cada fanega de trigo ó de cebada que recibe en octubre, 14 ó 15 celemines ó su importe en metálico, si el prestamista prefiere esta forma de pago, porque le brinda nuevas facilidades para seguir formando la bola de nieve.

No hay para qué decir que al dinero prestado se le fija siempre un interés que no baja del 20 por 100.

Estas cosas ni se conocen ni se creen fuera de aquellas comarcas agrícolas que sufren tamaña desventura; por eso hemos abogado en favor de los Congresos agrícolas regionales, para que de este modo se lleve a todos los ánimos el convencimiento de que no hay nada que con mayor apremio reclamen las clases productoras, que la creación de establecimientos de crédito agrícola.

La usura es la dolencia más grave que aqueja a la producción nacional.

## La reforma de la enseñanza

(Conclusión.)

Art. 6.º Los planes de estudios que hayan de regir en los establecimientos oficiales y los cuestionarios para la obtención de grados académicos y títulos profesionales serán aprobados por real decreto acordado en Consejo de ministros, previo informe del de Instrucción pública y de las Academias ó Corporaciones oficiales que él juzgue conveniente consultar, no pudiendo modificarse una vez publicados hasta pasados seis años desde su aplicación y no obligarán a los alumnos que comenzaron sus estudios con distinto plan.

Las bases de la ley que se refieren a la primera enseñanza regalará los estu-

dios en lo relativo a Escuelas, maestros, Juntas de instrucción primaria, Junta de inspección y Escuelas Normales.

Conforme a sus preceptos, la primera enseñanza será obligatoria para todos y gratuita para los niños pobres; los estudios están ordenados de modo que se obtenga en las Escuelas una educación integral, y al mismo tiempo se atiende al desarrollo físico de los niños. El número de Escuelas, en cuanto se conozca el censo escolar que se está formando, se determina en proporción al censo de población, de manera que todo pueblo ó agrupación de 500 almas tenga una Escuela de niños y otra de niñas, y se mantiene el número de Escuelas existentes, debiendo ser igual la enseñanza en todas.

Se hace más eficaz el auxilio del Estado a los Ayuntamientos para la construcción de edificios para Escuelas, procurando la edificación é instalación de las Escuelas en los pueblos de pocos recursos, pues en estos el Estado se encargará de la construcción de edificios y abono de alquileres.

Es mejorada la vida económica para los maestros de primera enseñanza, que tendrán aumento de sueldo, y será de 500 pesetas el sueldo mínimo; recibirán también los maestros retribución por la educación de los niños pendientes y se les reconoce derecho a disfrutar gratificaciones por la enseñanza de adultos.

Se mantienen los derechos pasivos que hoy tienen reconocidos y procura la ley robustecer con nuevos recursos la Caja de derechos pasivos del Magisterio.

El personal afecto al servicio de las Juntas provinciales y los inspectores mejorarán de sueldo y tendrán regularidad en su carrera de modo que pueda ofrecer estímulos el cumplimiento de su deber.

Las Escuelas Normales se reorganizan de modo que no haya el temor de que falgan los maestros sin la enseñanza suficiente para dedicarse al Magisterio.

El profesorado de estos Centros mejora en sus sueldos, y se establecen escalafones. Solo habrá dos clases de títulos: de maestros de primera enseñanza y de maestros normales.

## REMITIDO

Sr. Dr. del DIARIO DE TERUEL

Muy señor mío y de mi consideración distinguida: Raego a V. muy encarecidamente me otorgue el obsequio de publicar en su periódico el siguiente remitido.

Por ello le quedará reconocido en muy afmo. s. s. q. l. b. s. m.

J. Sorni.

En el número 13 del periódico semanal titulado *El Mercantil* ó *Rabia Concentrada* de esta localidad, soy objeto de calumnia embozada que me importa aclarar.

Muchas son las falsedades que dicho periódico ha publicado desde su aparición, en contra de la Sociedad Terolense de Molinería y Panificación sistema Schwitzer, con el único y caritativo deseo de que fine dicha sociedad de modo calamitoso.

Este periódico no informa a la opinión por el verdadero camino que la prensa seria debe inspirarse. Padece un mal de origen *El Mercantil* que demuestra é en el momento se atreve a firmar el *escribidor* de esos preparados y meditados artículos en contra de D. Pascual Serrano y del que éste remitido suscribe. Aun cuando contestó al que no suscribe, al que guarda su incógnito, son muchos los que le conocen por que el estilo le retrata y su pluma sangrienta le pone al descubierto.

Empieza en dicho número 13, por asegurar que D. Pascual Serrano prometió no pedir más del 50 por 100 a los accionistas de la cacareada Sociedad. No es cierto, señor encubierto, don Pascual Serrano aseguraba que en mucho tiempo no se necesitarían más dividendos pasivos.

Pregunte el que escribe, y no firma, a D. Rafael Serrano, qué dije yo en la primera reunión de accionistas; reunión provocada por D. Rafael Serrano, en contra de la opinión de D. Vicente Crespo, D. Félix Miguel, D. Pascual Serrano y de la más pobre, (la mía) reunión habida en la casa del Sr. Taca. Dije y sostuve que en el próximo mes de septiembre se precisaba un dividendo pasivo, puesto que era la época de compras y convenia, desde luego, prepararse para efectuarlas de cierta importancia. En aquella fecha poseía D. Rafael Serrano más de 200 acciones. ¿Por qué no advirtió este señor dicha necesidad a los que su galantería cedía acciones?

El *escribidor* de *El Mercantil* no debe recordar la Aritmética: ¿Dónde estaban las 250.000 pesetas?

Con el desembolso del 50 por 100 y después de pagada patente y maquinaria, debía constar a D. Rafael Serrano que con el remanente no se podía comprar lo necesario para deducir una ganancia diaria de 168 pesetas.

Es muy verdad que la maquinaria no respondió a lo prometido por la Sociedad Española Schwitzer, como verdad es que faltó capital en la Terolense desde el primer momento.

También es cierto que si la maquinaria diese el resultado anunciado por la Española y D. Rafael hubiera dirigido el negocio disponiendo para su desarrollo de las 250.000 pesetas, otro gallo cantara a la Sociedad Terolense.

No negaré yo que la Sociedad Española, matriz de todas las sociedades Schwitzer establecidas en España (que por cierto fueron muchas) se equivocase en los datos y ganancias que ofrecía en sus catálogos. D. Rafael no dudó de ellos, por más que su silencio le daba cierto trato de precavido y previsor en el negocio. Apesar de esta reserva no negaré ese señor que a persona seria aseguraba mucho tiempo después que se le perjudicaba en un negocio de

12.500 pesetas anuales, si dejaba en cargo (contador-cajero) y no usufructuaba sus sesenta acciones. ¿En qué quedamos? ¿Era ó no era negocio?

Tampoco niego que las manos que han *ido en masa*, carezcan de la aptitud necesaria para su verdadera forma y desarrollo. Seguramente que don Rafael lo hubiese hecho con toda perfección, puesto que todos los accionistas, y yo el primero, hemos reconocido en él suficiente capacidad no para esa empresa sino para el *trut de navegación* y para el *azucarero* también.

¿Cuáles son las *especiales miras* de D. Pascual Serrano y del que suscribe? Dízelo pronto y sabré yo á qué atenerme. El que tiene el valor de sus convicciones lo debe decir claro y con su firma.

¿Qué tontería, estupidez, mala fé, podrá probar el articulista, apesar de ser D. Rafael Serrano el accionista *verdad* si D. Pascual Serrano ha poseído siempre mayor número de acciones y el que suscribe tenía en aquel entonces 45 y hoy no tenemos menos? Podrá ser tontería, pero nunca mala fé, puesto que los más perjudicados somos ó seremos nosotros. ¿Es esto manera de engañar? Indudablemente D. Pascual y yo habremos padecido una equivocación lamentable; pero también indudable que como nosotros nadie ha de perder dado caso que acierte y consiga su fin el articulista de *El Mercantil*.

Invito al articulista, ya célebre, á que él mismo conteste á sus *benévolos* preguntas. Dice así: «si no es posible (alcanzar el 50 por 100) y *creyeron* cosa de tanto bulto, ¿qué son?... Si no es posible y no lo *creen* ¿qué son?... Si es posible y demostrado está que no han conseguido semejante interés, ¿qué son?»

Con su reconocido talento podrá contestarlas complidamente.

¿De dónde, cuándo, cómo ha sacado ese articulista embastero que yo he sostenido en reunión de comerciantes celebrada en la Casa Ayuntamiento, que la fanega de trigo tuviese 40 litros? Mentira; así, con todas sus letras.

Sepa el que no firma sus escritos que falta á la verdad de manera soez y descarada. No estuve yo en esa reunión, señor *escribiente*; y dígoles *escribiente*, porque sin duda alguna copió V. mal. Es preciso que se informe mejor para que yo no tenga el sentimiento de usar un lenguaje idéntico al de V.

Después de tamaña falsedad y dejando la bastardilla por parecerme tonto contestarla, aseguro que se ha pagado de un ventilador 400 pesetas y pico.... no valiendo sino 50 Otra solemne falsedad. Del ventilador de referencia y de otros aparatos se ha pagado lo que á V. importa muy poco, señor *incógnito*. Bástele saber, aunque lo deplora, que en liquidación hecha con Barcelona, resulta muy por mitad el crédito que sobre la Sociedad Terolense tenía la Española.

Ya sé yo que D. Rafael Serrano con su pericia y talento hubiera conseguido un triunfo en este asunto: conformémonos á la fuerza, ya que no nos sea dable otra cosa.

Aquí termino por hoy, señor director, por no molestar más su atención y la de sus habituales suscriptores, no sin rogarle dé cabida en su periódico á algún otro remitido á que me obligará *El Mercantil* por su *bondadosa* intención.

Por ello le queda y quedará reconocido su ferviente amigo q. l. b. s. m.

J. Sorní.

6 junio 1903.

LOS HACES DE VINO COMO ABONO

Los haces de vino, que son la primera materia para la fabricación del cremor de tártaro, cons-

tituyen, como los demás residuos de la elaboración del vino, excelentes abonos para la vid y otros cultivos.

En el «Hérault» se han empleado desde larga fecha. Los agricultores de esta región esencialmente vitícola, procuran restituir al suelo la mayoría de los elementos que la planta absorbe. La tierra no está desprovista de este modo de los principios fertilizantes contenidos en el vino. Emplean de preferencia los «haces» á las «haces», las cuales venden para la fabricación del tártaro. Como estas materias encierran cantidades notables de nitrógeno y de potasa, es de interés á la viticultura utilizarlas como abono antes que mal venderlas.

La composición media de estas haces es por lo general la siguiente:

Materias orgánicas. . . 80 por 100  
Materias minerales. . . 10 por 100  
existiendo en las mismas.  
Nitrógeno. . . de 3 á 3 y 1/2 por 100  
Acido fosfórico. de 0.8 á 1 por 100  
Potasa. . . de 3 á 3 y 1/2 por 100

Si se comparan estos datos analíticos con los obtenidos del análisis de estiércol resultan las primeras con una tercera parte más de productos fertilizantes que este último.

Su empleo es sencillo, y por presentarse en grumos ó terrones puede, por ejemplo, mezclarse fácilmente con dos ó tres veces su peso de yeso, y aun mejor con cierta cantidad superfosfatos con el fin de obtener un abono completo.

La cantidad que se emplea, por término medio, para abono de una cepa, es de 800 á 900 gramos, mezclados con 150 á 200 gramos de superfosfato mineral.

A parte de lo económico que resulta el abono, por su empleo se preserva á las plantas de muchas de las enfermedades parasitarias.

CARTILLA HIGIÉNICA PARA LAS MADRES

Es deber sagrado de toda buena madre, amamantar á su hijo (1).

1.—Haz lo posible por criar á tu hijo. Mas si tu leche fuese escasa ó de mala calidad, recurre, en el primer caso, á la lactancia *mixta* (pecho y biberón) y en segundo, á una buena nodriza. Tan sólo cuando te sea *absolutamente imposible* una ú otra forma, entonces emplea la *lactancia artificial* (biberón), pero bien reglamentada.

2.—Sea cual fuere el procedimiento que adoptes, no darás al niño el pecho, ó el biberón, sino *cada dos horas* los tres primeros meses, y luego de *tres en tres horas*, durante el día, y una ó dos veces, á *lo sumo*, por la noche; así podréis los dos descansar mejor. Procura siempre que no quede harto, porque niño que toma más leche de la que á su edad corresponde, está muy expuesto á enfermar.

Después que mame, no le acuestes nunca boca arriba, sino de lado, prefiriendo el derecho.

(1) Poniendo en práctica los preceptos higiénicos condensados en esta «Cartilla», su autor conserva los ocho hijos que ha tenido (la mayor de doce años y el menor de uno), los cuales disfrutan de un perfecto desarrollo y de una excelente salud.

3.—Ten siempre muy limpio su cuerpo, *sin olvidarte de la nariz*, por dentro, *para que pueda respirar bien*.

4.—Sácalo de paseo, si puedes, diariamente, eligiendo las horas de sol en invierno; jamás de noche, ni aun *en verano*.

5.—Vacúnalo tan pronto cumpla tres meses. Hazlo antes, si se presenta epidemia de viruela.

6.—Péalo cada ocho ó quince días, pues nada te di á como la balanza *pesa niños*, el verdadero estado de nutrición de tu hijo.

7.—En cuanto sufra la *menor* descomposición de vientre, avisa *en seguida* al médico, pues la diarrea, en el niño, es tan temible como la tuberculosis en el adulto.

8.—Es *indispensable* que, hasta los tres años, lleve el vientre cubierto (también en verano), con una faja de franela fina, ligeramente atada.

9.—La dentición es un acontecimiento *natural* casi siempre, que, en los niños *bien criados*, rarísima vez produce trastorno grave en su salud.

10.—El alimento del niño durante los diez primeros meses debe ser *exclusivamente* la leche.

Después, emplearás las sopas (hechas con agua y sal ó con leche) y los huevos. Más adelante, las sopas con caldo, los huevos y pescados blancos; huye de darle substancias que contengan grasa, *antes de los quince meses*; no le des carne, hasta que cumpla los tres años. El vino no le es perjudicial.

11.—Procura que tu hijo, hasta la edad de cuatro años, duerma bastante: *doce á catorce horas, por lo menos*, su excitable sistema nervioso así lo requiere. Pero no le acuestes nunca con otra persona, ni aun contigo misma, pues el niño debe dormir siempre sólo en su cuna.

12.—En resumen: cuida de que no coma ni beba *nunca con exceso*, ni tampoco entre sus comidas regulares; á él le evitarás los trastornos gastro-intestinales (*indigestiones ó diarreas*), que son la principal causa de la *enorme mortalidad* de la primera infancia.

Rafael Ulecia y Cardona.

CRONICA

Han terminado las fiestas y ha comenzado el buen tiempo, según viene ocurriendo desde hace bastantes años. Ayer y anteayer ya disfrutamos de una temperatura, sinó calurosa, bastante agradable y completamente distinta á la de los días de festejos.

Aun nos queda la feria, que se vé muy animada por la noche hasta más de las once, hora que Teruel se retira á descansar.

Transcurridos pocos días se marcharán los feriantes y quedaremos solos los de casa, reanudando los consabidos paseos nocturno-veraniegos en la Glorieta.

Así pasaremos el verano, que si para los forasteros nuevos resulta aburrido, á los que ya son *antiguos* y á nosotros nos complace en extremo.

Y... *salú* que *haiga*, como dijo el baturro.

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó, conforme á lo dispuesto en la vigente ley provincial, celebrar otras los días 4, 9, 13, 17, 20, 25 y 27 del que rige.

Ayer recibimos en nuestra redacción la visita de despedida de los simpáticos paisanos y apañados cantadores de jota, I. Abelita Muñoz y Juanito Pardo, que marcharon á Zaragoza en el tren correo de anoche.

Feliz viaje deseamos á tan gallarda pareja de *turricos*, y que se dejen ver amenando por Teruel, donde ya saben tienen muchas simpatías y telesquiere.

El presidente de la Comisión de nuevos festejos de Valencia, D. Joaquín Payá, ha tenido la *amabilidad* que le agradecemos, de enviarnos varios ejemplares del programa anunciador de la celebración de la Fiesta de la Jota, de que ayer nos ocupamos con la extensión debida, y por cuya causa no lo hacemos al recibir el expresado programa de la «Fiesta Aragonesa-Valenciana.»

Signe viéndose concurrido *imo* todas las noches, el cinematógrafo establecido en el ferial, escuchando muchos y merecidos aplausos los dueños del mismo.

Anoche, entre otras citas de mucho gusto, se exhibió «D. Juan Tenorio» (varias escenas de tal drama) que gustaron mucho.

En breve se nos dice presentarán una completa corrida de toros, que á juzgar por los datos que se nos han suministrado será muy del agrado del público terolense, que en otras ocasiones ha mostrado predilección por esta clase de cuadros, á pesar de que los aparatos vistos hasta ahora en esta capital, han dejado mucho que desear, por no reunir las condiciones del que nos ocupa.

El señor gobernador civil ha autorizado al alcalde de Camarena para proceder desde el día 6 al 20 del corriente mes, al envenenamiento de los animales dañinos que pululan por aquel término municipal.

La Junta local de primera enseñanza de Berge, ha acordado el cierre de las escuelas de dicho municipio, para evitar la propagación del sarampión, que causa algunos estragos en dicho pueblo.

Por ampliar algún tanto las noticias que adquirimos en el gobierno civil y que oportunamente comunicamos á nuestros lectores, del triste suceso ocurrido en Alcañiz el día 31, copiamos á continuación lo que dice respecto al asunto, nuestro colega de aquella localidad *El Eco del Guadalupe*.

«Próximamente á las diez de la mañana del domingo ocurrió en esta ciudad un hecho repugnante, que dá una triste idea del estado moral de nuestra juventud labradora.

Dos jóvenes de unos 17 años disputaron en el Trinquete por cosa fútil; uno decían que por un retrato, otro por 20 céntimo; el caso fué que salieron de dicho sitio, según parece desafiados y apenas llegados cerca de la cochera de Millán, Aniceto Vicente clavó dos profundas cuchilladas en el cuerpo de José Ariño Baquero. Este infeliz anduvo pocos pasos hácia la *Glorieta Vieja* donde cayó bañado en sangre y muriendo en el acto.

Por esto, circuló la noticia del crimen y se extrañaban que en sitio tan público y cuando en el juego de pelota no faltaba gente, nadie se apercibiera para haber podido evitarlo.

Se asegura que el matador arrojó el cuchillo al huerto de Foz apenas cometido el hecho y se presentó á la autoridad.

La autoridad judicial, el jefe de policía y otros agentes municipales acudieron al lugar del suceso y empezaron las oportunas diligencias.

El cadáver fué conducido al Hospital después de haber sido reconocido por el médico D. Epifanio García.

La impresión pública, en día tan señalado, fué verdaderamente sensacional.»

# Fenol

Es el mejor desinfectante, anti-epidémico, anti-hemorrágico, cauterizante e insecticida, y el preservativo más eficaz del **Cólera, Fiebre amarilla, Tifus, Viruelas, etc.**  
Cura rápidamente las quemaduras, heridas, sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, etc., etc.  
Aprobado por la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. De venta en las principales farmacias y droguerías.  
**Por mayor J. URIACH Y C., Moncada, 20. — BARCELONA**

# Comelerán

GASEOSAS REFRESCANTES Y AROMÁTICAS

## DE ARMISEN

Premiadas con medalla de oro en la Exposición de Alejandria  
El mejor refresco de primavera y verano.  
Veintisiete años de éxito creciente, y las numerosas imitaciones y falsificaciones, son su mejor recomendación.

Farmacia de ARMISEN, plaza del Pueblo, núm. 5. — ZARAGOZA

Y PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

EN TERUEL: DROGUERÍA DE FLORENCIO CASINOS

Don Manuel Navarrete Gómez, ha irg estado en el Tesoro la suma de 83 50 pesetas por pastos y leñas bajas en el monte denominado «El Pinar» de Libros, á cargo del ministerio de Fomento.

Por consumos se verificaron ayer en la Hacienda los ingresos siguientes: Obón, 1 535'39; Dos Torre, 285'57; Alloze, 1 896'64; Terriente, 81'50; Alcaine, 1 398 86, y Blesa, 1 715 99 pesetas.

De El Magisterio de Teruel.

«La ordenación de pagos de la Diputación, de conformidad con nuestras indicaciones, ha rectificado el anuncio referente al pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año de 1887 88, admitiendo informaciones administrativas á los herederos de maestros fallecidos *ab intestato*, y excluyendo de los documentos que se exigen para el cobro, la certificación del Registro de actos de últimas voluntades.»

Se halla vacante el cargo de guarda local jurado del término municipal de La Cerollera, dotada con 104 pesetas anuales.

Puede solicitarse hasta el día 1.º de julio próximo.

JEREZ EN TERUEL.—Vinos secos y dulces de importantes casas á precios reducidísimos, en casa Matías Domingo, Mercado, 23.

Ayer se recandaron en los fieltos de esta capital, por concepto de consumos la cantidad de 390 75 pesetas.

## Páginas de la Historia

D. ANTONIO DE OQUENDO

7 de junio

El almirante D. Antonio de Oquendo es uno de los marinos españoles que figuran á la cabeza de los que más alto renombre han conquistado por su valor y saber en las luchas que nuestra patria ha sostenido en el transcurso de los siglos. Su vida está esmaltada de hechos gloriosos, razón por la que constituye una de las más grandes glorias de España.

No disponemos de espacio para ocuparnos de tan ilustre marino con la detención que merece, por lo que nos contentaremos á señalar alguna de las páginas más brillantes de su historia, testimonios elocuentes de lo que fué el general de la Armada española que libró más de cien combates, sin que en ninguno de ellos fuera rendida su capitana.

Era hijo del capitán general de la Armada D. Miguel, de glorioso recuerdo por su conducta en el combate de las Terceras y en la catástrofe de «La Invencible.»

Nació en San Sebastián el año 1557 y quedó huérfano á la edad de once años. Su padre quiso dedicarle á las letras; pero él siguió sus inclinaciones, al morir aquél obtuvo una plaza

de entretenido en la escuadra de D. Pedro de Toledo, con veinte ducados al mes.

El primer hecho de armas en que pudo poner de relieve sus excelentes dotes para el mando y su insuperable valor, fué el sostenido, cuando apenas contaba 18 años, en las costas de Portugal con dos bajeles corsarios, á los que derrotó con dos embarcaciones de menos porte y poder, apresando á uno de ellos y dando muerte en lucha personal al jefe, acción premiada con muchos plácemes y con la honra de ser encomendadas varias importaciones comisionadas. Como de todas salió airoso, su fama creció de un modo admirable, hecho que le condujo á mandar la escuadra de Vizcaya, y después, las de Guipúzcoa y Cuatro Villas, realizando con ellas meritorios hechos, premiados por su rey con el hábito de la Orden de Santiago.

En 1517 fué encerrado en el castillo de Fuenterrabía por haberse retirado á su casa sin licencia, por disgustos que tuvo con el almirante general del Océano D. Juan Fajardo, y en 1626, en premio á sus muchos servicios, prestados como marino y como consejero privado de Felipe IV y del conde-duque de Olivares, fué elevado á la más alta jerarquía de la Armada.

Muchos fueron los hechos de eterna memoria que en su larga vida de marino realizó D. Antonio de Oquendo; más ninguno tan memorable y glorioso como los llevados á efecto en la bahía de Todos Santos (Brasil) el 12 de septiembre de 1631 y en aguas del puerto inglés de las Danas el 16 de agosto de 1639.

En el primero, tras de una lucha horrible y desventajosa para los suyos, derrotó á una escuadra holandesa de 16 navas, apresando á la mayor parte de ellas y hundiendo en el mar á las restantes; en el segundo, realizado en condiciones mucho más desventajosas, la suerte le fué adversa, más se cubrió de gloria y por su comportamiento ocupa puesto excelso entre los más bravos marinos del mundo.

La batalla de las Dianas fué la última en que tomó parte tan ilustre marino; pues á consecuencia del efecto que causó en su ánimo y la vida intranquila que antes y después observó por espacio de dos meses, adquirió unas fiebres que acabaron con él en la Coruña el 7 de junio de 1640.

(Prohibida la reproducción)

## Estación Meteorológica

DEL INSTITUTO

Observaciones tomadas á las nueve de la mañana del día de hoy:

Barómetro á 0.º y al nivel del mar . . . . .	759 9
Temperatura en centígrados . . . . .	18 3
Id. máxima á la sombra . . . . .	24 4
Id. mínima á cielo descubierta . . . . .	8 0
En recorridos por el viento en 24 horas . . . . .	170 6
Peso máxima en Kg. . . . .	1 6
Uchura en mm . . . . .	0 0

**SIRVIENTA** Se necesita una persona que sepa su obligación para servir á un matrimonio. Se preferirá la que sea viuda y de 40 á 50 años.

Para más informes en la administración de este diario.

## Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión. Cuando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agria y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

## Pastillas

del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago é intestinos. No son purgantes y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de úrano en sirvienta.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

8 103

## ESPEJO VALVERDE

PROFESOR DENTISTA

Signe practicando toda clase de operaciones de la boca. Extracción y colocación de dientes artificiales por nuevo procedimiento.

Horas de consulta de diez á doce y de dos á seis.

PARADOR FORTEA

## SERVICIO TELEGRÁFICO

Inglaterra y Marruecos

Madrid 7, 3.

Llegan telegramas de Londres asegurando que se han presentado graves complicaciones en la

frontera de Marruecos. Según dichos despachos, tratase de convocar á una reunión de ponencia.

## Gravedad de León XIII

El estado de S. S. León XIII, es bastante grave. Ha sufrido un síncope que se cree traerá funestas complicaciones dada la avanzada edad del sabio jefe de la Iglesia. Dicen de Roma, que llegan telegramas de casi todo el mundo interesándose por la salud del Papa.

Reina expectación por saber noticias.

## Situación grave

En New-York continúan los incendios en los bosques, producidos por el excesivo calor. La continua y gran sequía que se siente, amenaza una general carencia de aguas.

La situación es gravísima.

## La bubónica

Se han registrado en Hong-Kong 104 casos de peste, seguidos casi todos de defunción.

## Borbón absuelto

Ha dictado el Tribunal Supremo sentencia en la causa instruida contra el general Borbón, absolviéndolo.

Es felicidadesimo.

## Llegada de Dato

Ha regresado de Valencia el ministro de Gracia y Justicia señor Dato. Está muy satisfecho de los obsequios de que ha sido objeto en la ciudad de las flores.

## Renuncia y nombramiento

Ha renunciado el cargo el gobernador civil de Málaga, señor Rodríguez Lagunilla. Se ha acordado que lo sustituya el Sr. Cano y Cueto.

## Consejo de ministros

Esta mañana se celebrará Consejo de ministros en la presidencia.

# AGUAS Y BAÑOS SULFOROSOS

INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS

Enfermedades de la piel, mucosas, glanglios, huesos y articulaciones, herpetismo, sífilis, aparato digestivo y aparato respiratorio, etc., etc.

SALINOS DE PARACUELLOS DE JILOCA

**Felipe García Serrano**

PARACUELLOS DE JILOCA (CALATAYUD)

(SE HACE EL TRATAMIENTO ATMATICO EN LA CÁMARA INHALATORIA.)

Informes y detalles el propietario FELIPE GARCÍA SERRANO, Paracuellos de Jiloca.

## LA POLAR

### Sociedad Anónima de Seguros

BILBAO

CAPITAL SOCIAL... 100.000.000 DE PESETAS  
GARANTÍAS DEPOSITADAS... 50.000.000

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARÍTIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE TRANSPORTES Y SOBRE VALORES.

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad permanente.

SEGUROS FERROVIARIOS á prima única.

Agentes y Representantes en todas las provincias.

Subdirector en esta provincia: D. TEODORO NAVARRO SALVADOR



## OTTO MEDEM

Valencia: calle de Villaragut, 1  
Barcelona: calle de Trafalgar, 10  
Bilbao: calle de la Paz, 3  
Málaga: calle de Granada, 82

MATERIAS PARA ABONO DE TODOS LOS CULTIVOS, GARANTIZANDO LA RIQUEZA

Abono potásico: Sales de Stassfurt

CLORURO DE POTASIO, SULFATO DE POTASIO

SAL DE ABONO Y KAINITA

ABONO FOSFORADO

ESCORIAS THOMAS

ABONO Y SUPERFOSFATOS

Abono macado ó nitrogenado

SULFATO DE AMONIACO Y NITRATO DE SOSA

Información gratuita sobre el empleo racional por la Sociedad de Asistencia de la casa.

para tratamiento de la vida

AZUFRE PRECIPITADO SCHLOSING

con la potencia y resistencia superior.

## CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS Y THÉS  
CINCUENTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
Depósito general Mayor, 18. - MADRID

### TÓNICO-RECONSTITUYENTE

y ANTINEURASTENICO

(ELIXIR-MEDINA DE DAMIANA COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, producida muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia, tonificando los centros nerviosos y el corazón, y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia. — Pídase siempre Elixir-Medina de «Damiana» compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 56, MADRID

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados ó sean 25 de Mayo, 22 de Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre directamente para Port Said, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE CUBA Y MEJICO.**—Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga, el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

**LÍNEA DEL BRASIL.**—Servicio mensual, saliendo del Havre el 26 de cada mes. Hace las escalas de Bilbao, Coruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa saliendo el 8 de Cádiz directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordo en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO POO.**—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25, de Mayo y de Cádiz el 30, así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TANGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las maestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes, para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.